



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, octubre dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado único nacional: 0561531050012023-0026300

Proceso: **ORDINARIO LABORAL**
Demandante: **TERESA DE JESUS RIOG GARCIA**
Demandado: **COLPENSIONES Y OTRO.**

Dentro del presente proceso se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en consecuencia, a costa de la parte interesada, expídanse las copias auténticas. En los términos del Art. 114 de C.G.P, son las primeras que se expiden con el fin de que presten mérito ejecutivo.

Se requiere a todas las partes para que tengan en cuenta, que cualquier memorial con destino a este proceso deberá ser remitido a través del correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CÚMPLASE


CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

ALHOJA.